

El status ontológico de los valores, desde mi perspectiva fenomenológica y no-hermenéutica

Obdulio Italo Banda Marroquín

Doctor en Filosofía

Universidad Nacional del Centro

Resumen

No existen los valores ni fuera de la mente humana, ni como creados por ella. Lo que se denomina “valores”, es el reaccionar emotivo de la conciencia valorante ante aquellos estímulos que impactan en su afectividad. La mente humana se vale de categorías axiológicas creadas para expresar el impacto que, según sean las circunstancias, le producen aquellas situaciones o entidades.

Palabras clave

Valores, axiológico, estimativa, axiología

Abstract

There are no values or outside the human mind, or as created by it. What is termed “values” is the emotional reaction of the titrant awareness to those stimuli which impact their affection. The human mind uses axiological categories created to express the impact that, depending on the circumstances, situations or entities produce on it.

Keywords

Values, axiological, estimate, axiology

El status ontológico de los valores, desde mi perspectiva fenomenológica y no-hermenéutica

Obdulio Italo Banda Marroquín

Doctor en Filosofía

Universidad Nacional del Centro

1 El valer

“Valer” significa servir para algo, esto es, cumplir una función para algo: desempeñar una función o representar un significado o sentido con respecto a alguna otra entidad, ser causa o condición de algún efecto, dentro de la organicidad de un sistema.

El Sol vale, en relación a las funciones de la flora. La bicicleta vale porque sirve al ciclista. El planeta vale en relación a su satélite, pues sin el planeta, éste dejaría de existir como es. La aparición de la atmósfera terrestre valió para que surgiera la vida.

Por ello, no podemos decir que la piedra vale para hacer posible que por ella el sol proyecte una sombra en el suelo, o que el viento vale para hacer mover el polvo o la hierba seca: el viento y el polvo no pertenecen al mismo sistema; pero sí el viento “vale” en relación a la corriente marina que impulsa, porque ambos pertenecen al mismo sistema meteorológico. La columna no vale para el río, pero sí para el edificio que ella sostiene. Esta funcionalidad no está sujeta a interpretación, dado que es independiente de los intereses humanos y de la misma existencia de nuestra especie.

265

ENERO
2015

De tal manera que el “valer” es esencialmente relativo: nada vale por sí solo, sino en relación a algo (o a alguien). ¿Por qué es que sólo vale dentro de la organicidad de un sistema?: porque sólo dentro del sistema, sus partes integrantes desempeñan cada cual su función solidaria. Se podría pensar que la funcionalidad del “servir para”, no equivale a “valer para”. Yo respondo: tal funcionalidad, teniendo un carácter adjetivo de la entidad, puede ser existente en el “sujeto” de inhesión, o inexistente en él.

Esto no está sujeto a interpretación, dado que es independiente de los intereses humanos. Pero hay otro “valer” que sí está sujeto a la interpretación humana, como cuando se le reconoce un valor al oro o al plomo: valen según el punto de vista que adopte la conciencia que le atribuye el “valer”. Este valer sí es subjetivo, pues dependiendo del punto de vista, la misma entidad vale o no vale, vale más o vale menos.

Ciertamente, el “valer” no es algo constitutivo de la entidad que vale: el sol vale para la planta de sol, pero no vale para la planta de sombra: su valer, tiene pues un carácter relacional. Es más: este valer, siempre es unilateral: vale el sol para la planta de sol, mas no es a la inversa.

El “sistema” se impone, no por su estructura necesariamente, sino por el nexo de dependencia en una relación entre dos o más miembros, es así que el viento y la corriente

marina integran un sistema; igualmente, la planta de sol y el sol, en tanto que aquélla lo debe su origen al sol. La integración en un sistema es pues, de carácter genético, y ello es expresión de la interconexión de las entidades en la fábrica entitativa.

No es el caso, que el valer tenga una connotación teleológica: la carroña vale para el buitre, no porque esté destinada a ser comida por el buitre, sino porque éste la necesita. Por lo tanto, lo que determina el valer es, la necesidad o demanda que porta una entidad, para sostenerse en la existencia, la necesidad que tienen dos entidades, como es el caso de la simbiosis, o de más de dos entidades.

Alguien podría objetar la objetividad de tal valer, precisando que sólo se trata de una subjetiva calificación. Yo respondo: sin que intervenga la conciencia humana, los fenómenos están vinculados por relaciones objetivas de interdependencia.

Alguien podría replicar que el valer no tiene carácter correlativo, y que lo que vale, no necesariamente vale en relación a algo o a alguien. Por ejemplo: el cordado valdría más que la ameba, porque tiene mayor riqueza constitutiva, y que su valer no es “servir para algo”. Yo respondo: es que eso ya no es el valer como “servir para algo”: es fruto de una valoración humana, efectuada según algún criterio valorativo.

Por lo tanto: el “valer” no es absoluto: siempre depende de algo que dé sentido al valer de aquello que vale. “Vale para algo”, “vale en relación a algo”, “vale más que algo”, expresan télos, comparación y jerarquía respectivamente, y ello es expresión de la concatenación universal de todas las entidades. Pero además, el valer, denota relativismo: el mono vale más que la bacteria, por su lugar en la escala evolutiva, pero ésta puede valer más que el mono por su capacidad de adaptación, o por ser portadora de algún principio curativo de alguna dolencia humana, principio éste inexistente en el mono.

266

Luego, el valer pertenece, no a una entidad o “depositario”, o a un “bien” —como señalan los manuales de axiología—, sino a una situación relacional ocasional (la piedra en el camino, vale en función de su utilización por un transeúnte atacado por un can). Dado que la entidad vale en relación a algo, su valer depende de ese algo. Por lo dicho, el valer es una cualidad dependiente, referencial, no constitutiva de la entidad; pero aun en su relatividad, es constitutiva de la trama de interrelaciones del mundo: el valer no se encuentra en la entidad que vale, sino en su relación con otras entidades.

ENERO
2015

Esto significa que el valer lo determinan, no solamente la entidad que sirve para algo, sino también el algo para el cual sirve. Así, el sol vale para la planta de sol, mas no para la planta de sombra; el fuego no vale para la planta de sol, pero sí vale para regenerar la vida vegetal de la sabana.

En tal virtud, el valer no se sustenta en la riqueza constitutiva: podría pensarse que la albúmina vale más que la molécula inorgánica, y que el cerebro del caballo vale más que el ganglio cerebroide del saltamontes. Sin embargo, lo constitutivo es tan sólo un flanco tomado en consideración por la mente humana. Pero este es otro tipo de valer: es un valer que no es objetivo, sino subjetivo: depende del criterio valorativo adoptado por la mente humana.

Ahora bien: el entrecomillado de la palabra “valer”, denota que cuando decimos, por ejemplo, que la fuerza centrípeta vale, no estamos haciendo alusión al “valor”: esa categoría

de la que habla la axiología: aludimos a una función o sentido que la entidad tiene para con su entorno.

Pues bien: hay una manera de pensar que considera que el valor, es una cualidad yacente sobre un depositario o “bien”, del cual es su adjetivo¹. No comparto esta manera de pensar. Veamos ante todo, algunos casos: la madre cumple una función vital, necesaria, para la supervivencia de sus cachorros. La corriente marina es vital para la vida de los peces; los nucleones son necesarios para que se conserve el equilibrio del átomo; alguien tiene un celular *valioso* en su bolsillo. En los cuatro casos citados, se trata de entidades que cumplen una *función* en relación a algo: tienen *sentido* en relación a ese algo: esto es, esas entidades “*valen*” para algo. Sin embargo, esto no justifica a decir que en los cuatro casos mora un valor, ni aun el valor de la utilidad.

Ante todo: que algo “valga”, no significa que es portador de algún valor, pues el concepto de “valor”, se acepte o no, implica una función mental *comparativa* y contextualizada: si a algo le reconozco valor, es por comparación con lo que no tiene ese valor: reconozco su “valer”, pero comparativamente, y dentro de un contexto: eso es lo que implica el “valor”. Por lo mismo, esa función mental comparativa, es también *selectiva*, pues implica un destacar la entidad portadora de ese “valor”, dentro de su entorno. A una piedra en el camino, le reconozco algún valor de utilidad para que algún posible transeúnte se valga de ella para defenderse de un perro rabioso, pero le reconozco ese valor, en relación a las arenas del entorno, a las cuales no les reconozco el susodicho valor. De tal manera, sin conciencia valorante no hay “valor”.

2 La carencia de contenido semántico del concepto “valor”

El concepto de “valor” que mantienen las teorías axiológicas, es incoherente, porque no hay correspondencia entre su connotación y su aplicación: por su connotación, el concepto alude tan sólo a lo que es propio de las cualidades valiosas; no obstante, es aplicado tanto a lo valioso como a lo meramente constitutivo. La doctora Adela Cortina efectúa una categorización de lo que ella denomina “valores”, e incluye en su escala, “valores” tales como caro, barato, abundante, escaso, sano, enfermo, enérgico, inerte, fuerte, débil, es decir, denomina “valores” a las cualidades constitutivas². Por su parte, J. Muñoz incluye como valor, “lo adecuado”³, y Enrique Gervilla incluye como valores, la casa y el coche. Yo me pregunto: lo deficiente, lo inadecuado, ¿son cualidades constitutivas o valores?

El caso es que la axiología comprende bajo la categoría general de “valores”, tanto lo axiológico como lo no-axiológico: la justicia, la honestidad, la belleza, la utilidad, la sacralidad, la abundancia, la escasez, la adecuación..., son cualidades relacionales de los objetos, pues su contenido se reduce a la relación del portador con alguna otra entidad. Son cualidades que descansan en un depositario, en su relación con alguna otra entidad.

Pero también incluye dentro de la categoría de “valor”, a “la salud”, “la enfermedad”, “la energía”. Adviértase que salud y enfermedad, si bien son condiciones no-substantes, no son

¹ Según Hilary Putnam, la investigación muestra una estructura de valores intrínseca: los valores Cognitivos (Putnam y Habermas, 2008, pp 90 s).

² Cortina, Adela (2000, p. 121)

³ Muñoz J. (1998, p. 209)

relacionales, esto es, no hacen referencia a otra entidad: un animal está sano, enfermo o enérgico, pero, semánticamente, no por relación a algo.

Si en la denotación del concepto, no existe un límite entre valores y cualidades constitutivas, ello significa que hay una comunidad constitutiva entre “cualidades constitutivas” y “valores”.

Ahora bien: por hipótesis, se sabe que no son identificables las cualidades constitutivas y las cualidades que hacen valer al depositario. En consecuencia, no podemos concluir que las cualidades constitutivas señaladas en la tabla axiológica como “valores”, tengan calidad de tal. Ahora bien: si por hipótesis, ambos tipos de cualidades son de la misma naturaleza, la conclusión inevitable es, que todas las cualidades mencionadas en semejantes escalas, no pudiendo ser todas “valores”, han de ser constitutivas. Y en efecto, los denominados “valores”, no son más que cualidades constitutivas.

Lo que confunde a la mente es, la peculiaridad que tienen ciertas cualidades constitutivas de los nexos de interdependencia del mundo objetivo: la *utilidad* de una piedra, por ejemplo, es constitutiva de la relación entre las posibilidades encerradas en la piedra como objeto contundente, y la necesidad humana. La justicia es una cualidad constitutiva de la convivencia entre seres humanos; la belleza es una cualidad constitutiva de la relación entre la armonía y la expresión de la entidad bella, y el espectador. La compasión, la caridad y el amor, son cualidades constitutivas que pueden ser halladas insertas en las relaciones entre los seres vivientes, y ofrecen indicadores conocidos por la ciencia factual. Insisto: es ese carácter correlacional de las cualidades constitutivas de este tipo, lo que ha confundido a las mentes y las ha llevado a darles un status sui generis de “valores”.

Considero que no existe un límite definido, preciso, entre las cualidades que “hacen valer” y las cualidades constitutivas. La justicia “hace valer”, pero es innegable que es constitutiva de las relaciones humanas. Por algo, la axiología tradicional concede el mismo status –dizque axiológico-, a la enfermedad y a la belleza.

La opinión generalizada es, que “belleza”, “justicia”, “amor”, “caridad”, “la patria”, “la raza”, “el pueblo”,..., son valores. Mi opinión contraria es, que son, o bien, entidades sustantivas, o bien, cualidades constitutivas de las entidades. En tanto que son cualidades adjetivas a un nexo objetivo del mundo entitativo, son plenamente identificables, analizables y mensurables en el mundo extra-mental. La belleza es armonía y expresión; un paisaje bello, significa un paisaje que reúne armonía y expresión; un fallo judicial “justo”, es un fallo que da a cada cual lo que le corresponde; “el pueblo” y “la raza” del nacional-socialismo, también tenían características definidas e identificables. En suma, los denominados “valores” tienen características tan objetivas e identificables, como lo son la presión cardíaca o las mitocondrias. Es por eso que desaparece el límite entre lo que se ha dado en llamar “valores”, y lo que se llama “cualidades constitutivas”. Si no hay un límite entre ambos, ello significa que hay una comunidad constitutiva entre “cualidades constitutivas” y “valores”; y dado que no podemos concluir que todas son valores, no queda otra alternativa que concluir que todas son constitutivas (incluidos los llamados “valores” espirituales y religiosos).

Por otra parte: aquello que la axiología toma como “valores”, algunas veces, no son cualidades, sino entidades sustantivas: la vida confortable, la libertad, la salvación, la

sabiduría (según la escala de Milton Rokeach)⁴; para el nacional-socialismo, era valor la familia, para otros, es la patria. También acepta la axiología como valores válidos, los modelos conceptuales o principios: los conceptos de “la familia”, “la raza”, “el pueblo”, tales como los configuraba el nacional-socialismo, el principio de “la vida”, tal como la entendía Friedrich Nietzsche, el Nirvana, tal como lo entienden los budistas.

Peor aun: dentro del conjunto o clase de los valores, también son incluidos los deberes, lemas y virtudes humanas. Por ejemplo, el cristianismo promueve los valores de la humildad, el perdón, la caridad. Para el judaísmo, son valores “la manifestación de obras de caridad”, “el visitar a los enfermos”, “la caridad”, el Hevrá Kadishá. Ahora bien: adviértase que por hipótesis, los valores son cualidades parásitas, adjetivas, que hacen que sus portadores valgan. Observemos que estos supuestos valores, se asientan o apoyan en su respectivo portador y lo hacen valer; pero ¡cada uno de ellos también es un portador!! En efecto: cada una de estas virtudes o deberes, a su vez puede ser el depositario de cualidades que lo hagan valer; por ejemplo, la compasión es sublime, la caridad es noble, el arrepentimiento es conmovedor.

Esto significa que los valores, que por hipótesis son parásitos y adjetivos de sus portadores, son a su vez, portadores de otros parásitos: esto es: a la vez que son cualidades parásitas, son “bienes”. Esto significa que existe un relativismo entre los contenidos semánticos de “valor” y “depositario”. Se impone entonces el rigor de la conclusión: si algo es a la vez valor y depositario, no es su constitución óptica interna la que determina su valor.

Se desprende que, siguiendo esta lógica, algo es “valor”, no por su constitución óptica interna, sino por su función de adjetivo o parásito con respecto a algún depositario; es éste el que lo hace valer: no vale por sí solo. Entonces, cualquier parásito sería valor: el color hace valer a la casa con la que está pintada, el aullido hace valer al lobo...El aullido y el color, harían valer no por ser valores, sino por ser cualidades parásitas o adjetivas. Esta situación paradójica, determina que sea indebido el incluir a los deberes y virtudes, que son bienes, dentro del conjunto de los valores.

269

ENERO
2015

Resulta ser un uso arbitrario del concepto de “valor”, porque sus mentores lo aplican indistintamente a la entidad que vale, y a aquella cualidad parásita que la hace valer. Entonces, si dicen que valor es una cualidad parásita que hace valer, resulta que el concepto “valor”, es un concepto devaluado, sin validez: no es ni ambiguo ni vago, sino contradictorio y vacío. Admito que un término sea vago, ambiguo o polisémico, pero un concepto no puede tener dos connotaciones distintas, pues lo hacen imposible: o tiene una sola connotación, o no es un concepto.

Y como si esta heterogeneidad de la connotación y de la denotación del concepto “valor” no fuera aun suficiente, los estudiosos incluyen dentro del conjunto de los “valores”, además de las categorías axiológicas como “belleza”, “justicia”..., entidades dizque axiológicas: lo limpio, lo alegre, lo valiente, lo obediente, lo amargo...Esto lo puede usted constatar en las tablas axiológicas ofrecidas por Max Scheler y por Milton Rokeach, por ejemplo.

Si incluimos en el conjunto de los valores, a lo limpio, lo dulce, lo amargo, el obediente..., como estamos refiriéndonos a los soportes de cualidades: estamos incluyendo a

⁴ Rokeach, Milton (1973, p.213)

substantes o sujetos depositarios: esto es, estamos hablando de “bienes”; pero un bien, no puede ser un valor: un bien es lo que posee un valor.

Como conclusión de lo anterior, se impone la lógica: si lo que otros denominan “valor”, abarca un espectro heterogéneo que incluye cualidades constitutivas, entidades sustantivas, y paradigmas conceptuales creados por la mente de algún pensador, con esa lógica, es legítimo inferir que si alguna comunidad selvática encuentra en los renacuajos propiedades curativas, los renacuajos se constituirán en un “valor”. Los átomos, en tanto que constituyen la materia, también serían valores. Con esta extraña lógica que maneja la axiología, ¿qué es lo que no podría ser valor?: absolutamente nada⁵

Ahora bien: si los individuos que forman parte de un conjunto, deben estar unificados por algún rasgo común que los identifique dentro del conjunto, me pregunto qué de común puede haber entre las ranas erigidas como valor por alguna tribu amazónica, la belleza, y “obediente”: ónticamente, es decir, constitutivamente, no comparten ningún rasgo común. No podría afirmarse que los une su carácter referencial, porque una entidad como una rana o el gato egipcio, no es referencial, es decir, el contenido semántico de “rana”, no depende de otro contenido semántico.

Ahora bien: ¿puede considerarse válida una categoría cuyos miembros referentes carezcan de algún rasgo común que los unifique?: obviamente que no. Esta conclusión forzosa que nos sobrecoge, de que *todo* puede ser un valor, deslegitima a la axiología objetivista. Esta aplicación holística e indiscriminada de “valor”, deslegitima el concepto de “valor” que maneja la axiología: si todo puede ser valor, el concepto “valor” y el vocablo “valor”, pierden contenido semántico, y todo valor referencial.

3 La confusión entre cualidades constitutivas y valores

En lo que se denomina “valor”, deberíamos reconocer más bien, un calificativo axiológico, que no debe ser confundido con las cualidades constitutivas de la entidad.

Nadie niega que la uncaria tomentosa sea saludable; pero el “valor” que le impone la mente, no es el ser saludable, sino el ser “importante para la salud humana”. El cuchillo corta; pero el cortar, no es su valor, sino el que le reconoce la mente, como calificación de su cualidad de cortar, en relación con la necesidad humana: lo califica al cuchillo como “útil”. La piedra es un proyectil contundente; pero su contundencia no es un valor, sino una cualidad constitutiva de la entidad. La mente califica dicha cualidad en función a su utilización en la defensa, y le asigna el calificativo axiológico de la “utilidad”. La hembra cuida y alimenta a sus cachorros, mas esa cualidad instintiva constitutiva, no es un valor; es la mente, la que la califica como algo “imprescindible”, o vital. La fuerza centrípeta, cumple una función para la estabilidad del sistema, pero la mente la califica como “infaltable”, y esto ya tiene carácter axiológico. Una obra de arte reúne armonía, expresión, nos produce deleite...pero ninguna de estas sus cualidades constitutivas son valores; la mente les asigna calificativos de “belleza”, “solemnidad” o “grandiosidad”, que ya son calificativos axiológicos.

⁵ No comparto la tesis de A. Meinong, cuando reduce el valor de un objeto a su capacidad de afirmarse como objeto de deseo (Meinong 1918c: 341). Siguiendo la lógica de esta perspectiva, puesto que cualquier cosa o cualidad es deseable por alguien, se sigue que todo es valor.

De esto se desprende que, en tanto que no intervenga la mente humana, no hay valores. Se suele dar categorías de “valor” a una serie de virtudes, que son cualidades del hombre en su relación con los demás: honestidad, humildad, respeto, ternura, autenticidad, desapego, compañerismo, disciplina, tolerancia, etc. Todas las cualidades de este tipo, pertenecen a la constitución de la personalidad del hombre en su trato con sus semejantes. Son tan constitutivos, como el coeficiente de inteligencia, el tipo de carácter o el grupo sanguíneo. Hay “valores” como los que Thomas Kuhn asigna a los paradigmas: coherencia, amplitud, adecuación empírica, los valores cognitivos que señala Putnam, tales como la coherencia y la simplicidad...⁶. Aquellas cualidades, por lo tanto, no pueden ser valores. No niego que cumplan una función en el entorno social, que tengan sentido en relación al conjunto, y que “valga” su presencia en función a la integridad y estabilidad del entorno social; pero ello no amerita para que sean considerados valores. De lo contrario, siguiendo esa lógica, también deberíamos considerar “valores” al tipo de personalidad, al coeficiente de inteligencia, a la bulimia, al nivel de colesterol...

No veo ninguna diferencia de naturaleza, entre la honestidad, la deshonestidad, y el nivel medio de colesterol de una población humana, o sus orígenes ancestrales: todas son cualidades constitutivas que pertenecen al ser de los sujetos y de la comunidad. A los mentores de este enfoque en análisis, yo les pregunto: siguiendo vuestra lógica, ¿por qué no consideramos valores también la paramnesia, la fiereza del tigre, y la toxicidad de la saliva del dragón de Komodo?; a lo cual, se me responderá: porque no son edificantes para la convivencia y plenitud humanas. Replico: es que ustedes con ello, las están calificando axiológicamente a las primeras cualidades, como edificantes para la convivencia y plenitud humanas.

El que sean muchas de aquellas cualidades, “positivas” para la sociedad y para la realización o plenitud del sujeto, no implica que no sean constitutivas de la integridad óptica del “depositario”. Si calificamos a la honestidad, a la templanza, al humor, como indispensables o como constructivos..., esto último sí tendría carácter axiológico, pues se trataría de cualidades no-constitutivas del ser de la entidad.

La corteza del sauce, siempre encerró la propiedad de mitigar la migraña humana, desde antes de que hiciera su aparición el homo sapiens. Hoy el farmacólogo califica a la corteza del sauce como “impresionante”. Luego, antes de la aparición del homo sapiens, existía aquella cualidad, mas dicha cualidad, ni era ni es el reciente “valor” de “impresionante”. La justicia es, dar a cada uno lo que le corresponde, según derecho o razón. Pero la justicia, si bien “vale” para que no se desintegre el tejido social, de por sí no es un valor; el humano la califica como imprescindible, y este calificativo -que también se aplica a otras entidades-, sí tiene un contenido axiológico.

La confusión -acá denunciada- entre cualidades constitutivas y valores, es lo que ha llevado a muchas mentes a considerar como valores a la mentira, el orgullo, la hipocresía (“valores negativos”), la libertad, la patria...Cuidado: la libertad tiene cualidades

⁶ Putnam y Habermas, 2,008, pp. 90 s

constitutivas, pero de por sí no es un valor. La mente la califica como “liberadora”, “promisora”, y estos calificativos ya tienen un contenido axiológico⁷.

4 El papel de la subjetividad de la conciencia valorante

Mi tesis es que el denominado “valor”, no es objetivo: lo que existe en la realidad extra-mental, no son valores, sino relaciones entre fenómenos; en ellas no está lo axiológico: lo axiológico está en el apego o el rechazo al “apreciarlas”. Esos “valores” son entidades tan extra-axiológicas como lo son la segregación racial, la desigualdad, la agresividad, la crueldad, el apogeo económico...

En cuanto a los valores estéticos: lo sublime, lo abrasador, lo bello..., es el humano el que lo aprecia con apego como bello, sublime, abrasador, grandioso.....: lo que está en la realidad objetiva, no es en sí ni bello ni grandioso; prueba de ello es, que la misma entidad, para unos sujetos valorantes puede ser bella, grandiosa o sublime..., pero para otros, -o en otras diversas condiciones-, no. La catarata, es sublime, grandiosa, espectacular, para la mayoría de los humanos adultos que súbitamente la visitan; pero supongamos que el sujeto valorante es de una estatura mucho mayor que la altura de la catarata: en ese caso no la hallaría ni sublime, ni grandiosa, ni espectacular. La tranquilidad de la campiña, es acogedora para el visitante citadino, pero es aburrida y monótona para el campesino que en ella labora diariamente.

En consecuencia, ello depende de cómo esté estructurada la conciencia del sujeto valorante, y ello a su vez depende de cómo el contenido de ésta se haya conformado, no solamente en atención a sus rasgos filogenéticos, sino en atención a las relaciones entre dicha conciencia, y su circunstancia o mundo.

Estas relaciones son completamente independientes de la mente valorante; pero en el momento en el que ésta adopta una posición receptiva ante ello, se deja impactar, impresionar emotivamente, y entonces asume una actitud apreciativa. Es entonces cuando puede valorar lo que ordinariamente no son considerados “valores”. Por ejemplo, lo “insignificante” –que la axiología no lo cataloga como un valor-, puede ser valorado positiva o negativamente; así por ejemplo, en el campo de batalla, para una patrulla con sus municiones agotadas, la dotación recibida de unas poquísimas municiones puede ser valorada negativamente por estos combatientes, como “*insignificante*”: ellos deploran la insignificancia, pues ésta tiene una significación vital para la supervivencia ante el enemigo en el frente. Lo que es más: esa misma insignificancia, puede ser valorada por el enemigo positivamente, dado que le resulta favorable. Lo “excedente” puede ser valorado negativamente; por ejemplo, un exceso de colesterol en la sangre, o un exceso de peso en una lancha salvavidas...; pero puede ser valorado lo “excedente” positivamente, en otras circunstancias de la vida.

El tiempo, es una entidad no valiosa para el físico, que lo estudia “neutralmente”; pero sí es valioso para el postulante a la universidad que rinde un examen de admisión. La velocidad es una cualidad constitutiva no “valiosa” para el físico; pero para la mujer en fuga perseguida por un delincuente, es valiosa esa misma velocidad. Me pregunto, ¿qué diferencia existe entre la velocidad percibida por la mujer en fuga, y un “valor” como la belleza?: ambas tienen un sentido para la conciencia, y son valiosas ante ésta. ¿O es que la belleza por ser “valor”, es

⁷ Ya Ludwig Wittgenstein, negaba que los hechos tuvieran un valor intrínseco y absoluto. Optaba por la relatividad de los valores: el valor está en función a algo (L. Wittgenstein, 1995, pp. 37- 41).

más valiosa que la velocidad? Si la conciencia del ser humano no fuera nada más que la conciencia neutral del físico, tendente a dejar constancia o dar cuenta de lo que es, de cómo es y por qué es... ¿sería un “valor” la velocidad? Si la conciencia humana crea lo axiológico en una cualidad física, ¿por qué no podría crearlo también en la belleza o en la amistad?

Las obvias respuestas a estos interrogantes, nos llevan a concluir que lo valioso no lo halla la conciencia humana, sino que lo crea. Pero la conciencia, al valorar, no discrimina si lo valorado es un depositario o “portador”, o una cualidad constitutiva del depositario: todo es valorable por ella; valora la velocidad, el tiempo, la masa, el átomo...(Thomas Kuhn, reconoce que los paradigmas científicos tienen valores, tales como la precisión, la coherencia, la amplitud, la simplicidad y la fecundidad, y a partir de Putnam y Laudan, se acepta que la contrastabilidad de las hipótesis científicas, es un valor. Esto, pese a que la axiología vigente les da el status de “cualidades constitutivas”).

No es como cree el objetivismo, que en la realidad extra-mental existe la diferencia entre lo axiológico (los valores) y lo no-axiológico: allí, todo es no-axiológico. Lo axiológico es un añadido, tanto al depositario no-axiológico, como a las cualidades constitutivas. Puesto que la velocidad del ejemplo, ónticamente no cambia, y según como la tome la conciencia, se equipara axiológicamente o no, con alguna cualidad distinta constitutivamente, se concluye que lo axiológico no es un componente constitutivo de la entidad, sino añadido por la conciencia.

Se desprenden de lo dicho, dos problemas. Ciertamente existen situaciones o cualidades reales, tales como “importante”, “prudente”, “imprudente”, “excedente”, “insignificante”, “inteligente”, “torpe”, “tardío”, “sucio”..., y todas las situaciones y cualidades extra-mentales: no son valores, pero son susceptibles de más de una apreciación axiológica. He aquí el primer problema que se desprende:

¿En qué se basan quienes defienden la existencia de los valores, para decir que las cualidades mencionadas no son valores; ¿por qué son valores lo útil, lo saludable, y no son valores lo sucio y lo tardío? Se me contestará: es que lo útil y lo inútil, lo saludable y lo insalubre, como todos los valores, tienen alguna significación para la vida humana. Yo respondo, que ello no puede ser el criterio de discriminación si se expone la idea en toda su vaguedad, pues la significación para la vida humana ha de entenderse tan sólo en sentido axiológico, esto es, cuando esa situación o relación extra-mental estimula la capacidad emotiva del sujeto valorante.

No es cierto pues, que aquellas situaciones antedichas -lo sucio, lo tardío-, no tengan ninguna significación para la vida humana: ello depende de cada sujeto valorante. Yo sostengo que no hay ninguna diferencia entre dichas situaciones, y los llamados “valores”; sostengo que los llamados “valores” bajan de su pedestal o sitio axiológico, y conforman el rango de situaciones, relaciones o cualidades extra-mentales, extra-axiológicas, como lo son lo sucio, lo inteligente, lo tardío, lo imprudente, la discriminación, y otras....Sostengo que esas situaciones pueden o no tener significación para la vida humana, que el tenerla no es necesario en su constitución óntica y ni siquiera es parte de la misma, y que es la mente la que puede ejercer su función apreciativa sobre ellas.

¿Bajar de su pedestal?: claro que sí: la justicia, la dignidad, la vileza, la maldad, la libertad, la igualdad, y todos los llamados “valores morales”, son cualidades o condiciones de

la conducta humana; como tales, son todas ellas, objetivamente evaluables, constatables, mensurables, tanto como lo es la temperatura.

En cuanto a los valores –y antivalores- estéticos (lo trágico, lo cómico, lo tragicómico, la belleza, la fealdad, lo sublime, lo ridículo...), ellos son constatables objetivamente, y no como valores. Por ejemplo: la belleza, si es armonía y expresión, ello es constatable objetivamente como se constata la proporción de salinidad que existe en una muestra de agua marina. Ciertamente algunas de estas situaciones objetivas –mal llamadas “valores”-, involucran en la relación al sujeto valorante; por ejemplo, lo sublime, es algo muy superior y elevado en relación a los menesteres cotidianos del sujeto valorante: lo es el cielo estrellado, pero también una melodía de violín sin ritmo... porque el ritmo es lo cotidiano, lo doméstico. Pero eso es constatable y mensurable objetivamente.

En cuanto a lo grandioso e imponente: es una situación que incluye al sujeto valorante en la relación, pues implica la relativa pequeñez e insignificancia de éste; tal es así, una catarata, que lo empequeñece al espectador, dada su imponente altura; pero esto también es objetivamente constatable como se constata la salinidad de la muestra de agua.

Respondiendo al interrogante del problema líneas arriba planteado pues, diré que no hay la diferencia entre “valores” y “situaciones extra-mentales”: todo es, situaciones extra-mentales y extra-axiológicas: lo sucio, la discriminación racial, la explosión demográfica, lo inoportuno, lo bello, lo sublime, lo sagrado y lo profano...: todo ello, mensurable objetivamente como lo es la explosión demográfica mediante el instrumental estadístico, o la temperatura ambiental mediante el termómetro. Es de advertir que lo que la axiología tradicional denomina “valor”, pasa a ser una simple situación extra-mental y no-axiológica: la justicia o la vileza por ejemplo.

274

5 Lo axiológico no siempre requiere de un referente extra-mental

ENERO
2015

Es más: yo le pregunto al lector: ¿se ha establecido el límite entre el status de una cualidad “del ser”, y el status de una cualidad del “valer”, entre lo constativo y lo valorativo? Por ejemplo, un refresco saboreado en una calurosa tarde tropical, es fresco; la frescura no obstante, quien la saborea, la aprecia con “apego”. ¿En qué se diferencia en este caso, la apreciación axiológica de la sensación placentera? *Todo lo axiológico, en este ejemplo, tiene su base de sustentación, su matriz, en lo subjetivo*, que es la sensación placentera: es el mismo flujo de subjetividad, en el que la frontera entre lo uno y lo otro no existe; va emergiendo lo axiológico, a medida que el sujeto percipiente va tomando conciencia estimativa del estímulo: de la significación y del sentido del estímulo productor de su placentera sensación. No existe un límite definido: es como el caso de aquellos metales que al calentarse, paulatinamente se van haciendo luminosos, sin que se pueda establecer el límite entre su opacidad y su luminosidad. Lo axiológico, no es nada más que un despertar de la conciencia que, emotiva, objetiviza al estímulo, haciendo de él un “obiectum”. Entre la sensación de frescura y la emoción expresada en “¡qué agradable frescura!”, la diferencia es, la disposición de la conciencia; pero es la misma conciencia la que simultáneamente puede estar percibiendo constativamente y neutralmente, y valorando.

Y he aquí pues, una prueba más de que lo axiológico no es extra-mental: consiste en que el acto de la valoración no requiere de una categoría o sustantivación lógica especial –que como tal, tiene un referente objetivo-: no requiere de una función lógica declarativa (los

conceptos) o judicativa: no implica una “toma de posición” frente a algo referente, como es el caso del juicio; ni aun implica una ideación o concepción, en el sentido de que se configure en la mente del valorante, la idea correspondiente al estímulo: en nuestro ejemplo, no necesariamente en la mente del valorante ha de configurarse la idea de “agradable”. Por lo tanto, la valoración no siempre requiere de un referente extra-mental⁸.

El acto de valoración, se reduce a una reacción emotiva que se sobrepone a la conciencia constativa, en el sentido de que la implica. Aun un niño menor o un oligofrénico, incapaz de formar lógicos conceptos en su mente, experimentan experiencias de estimativa.

En tal virtud, no es el caso de que lo constativo y lo axiológico requieran cada cual, de sendas categorías lógicas, por pertenecer lo primero, a una “esfera” de lo mental, y lo segundo, a una “esfera” de lo extra-mental.

El sujeto que se deleita escuchando una sinfonía, a la vez que constativamente percibe los sonidos, simultáneamente puede valorar o estimar, sintiendo: “¡qué conmovedora es!”; o puede expresar su estimativa suspirando, entrecerrando los ojos, llorando...

Es que el acto de valorar no necesita de una categoría lógica especial que lo exprese, y esto, porque no es un producto, cosa u objeto, algo con sustantividad óntica: es un deviniente proceso, no sustante sino más bien adjetivo y sustentado con respecto a la conciencia valorante. Ese valorar, -insisto-, ni siquiera necesita darse con independencia con respecto al percibir constativo, ya que puede ser consubstancial con éste: puede devenir concomitante y confundido con el percibir constativo —que ciertamente por principio le sirve de base. Por ejemplo, a la vez que percibo una escena de iniquidad, la “aprecio”, denigrándola desde un comienzo.

275

Todo esto pone de manifiesto pues, que el valorar es un *reaccionar* emotivo —no estoy diciendo “*reacción* emotiva”, a fin de enfatizar la falta de sustantividad de esta vivencia.

ENERO
2015

Ahora bien: el carácter subjetivo de la matriz de la valoración, sugiere que lo axiológico no es extra-mental: lo axiológico, para ser tal, se reduce a la estimativa, se agota en ella, y no necesita de nada más para ser axiológico, salvo del estímulo (procedente de una ecuación, por ejemplo), que es algo común para lo constativo, y es de carácter extra-axiológico.

6 El “valor” no es constitutivo

Pero de las precedentes reflexiones, se desprende además otro resultado: me pregunto por qué es que una misma cualidad o situación extra-mental, sirve de soporte a diversas valoraciones aun contradictorias, y aun en el mismo sujeto valorante. Por ejemplo, lo sucio, merece varias estimativas: repugnante, inútil, útil, insalubre... Una melodía puede merecer las valoraciones de “bella”, “útil”, “saludable”, “agradable” y “sublime”. Pero también sucede a la inversa: una misma estimativa, se puede aplicar a una variedad de situaciones extra-mentales; por ejemplo: “útil” puede ser algo limpio, o bien, algo reparado, algo armonioso, alguien bondadoso, algo nutritivo...y estas situaciones son constitutivamente nada semejantes.

⁸ Por lo tanto, no es cierto que lo axiológico requiera de un “juicio existencial” como pretende A. Meinong. La emotividad es impresionable, sin necesitar de ninguna función intelectual (A. Meinong 1968b: 40).

Me pregunto: ¿es lógico pensar que en la naturaleza virgen extra-mental, se den este tipo de relaciones? Si una cualidad la aplicamos calificando a dos entidades extra-mentales tan diversas ontológicamente –por ejemplo lo “inútil” (valoración negativa), se aplica por igual a algo sucio y a un rufián mentiroso-, es obvio que dicha cualidad no es consubstancial ónticamente a esas entidades, sino que se les aplica por relación a algo exterior que las unifica: es pues una cualidad advenediza a dichas entidades. En consecuencia, los llamados “valores”, no solamente no son constitutivos de sus depositarios, sino que denuncian una intervención heterónoma que los califica.

Adviértase la relación entre una entidad o depositario –que sea valor-, por ejemplo, la patria, y una cualidad Valente, por ejemplo, la exactitud (que también es valor). La patria y la exactitud no conforman una unidad entitativa (como la existente entre el lucero y su brillantez), pues ambas son ajenas entre sí. Pero ambas, la entidad y la cualidad valente, son consideradas por este modo de pensar, “valores”. La patria y la exactitud, no conforman una entidad sustantiva, como es el caso del lucero, pues la patria no puede ser exacta: ambas son fáctica y conceptualmente, ajenas entre sí. Ahora bien: ¿cómo se explica que no conformando una unidad entitativa, y siendo constitutivamente tan disímiles la patria y la exactitud, ambas estén en el mismo conjunto por ser ambas “valores”? ¿qué es lo que las unifica dentro de este conjunto?

La patria y la exactitud no son partes de alguna estructura mayor, no están unidas en el espacio ni en el tiempo, tampoco son homólogas: no mora en su constitución algún universal común ni una estructura común; no son ambas partes de un todo común, no comparten origen, causas ni efectos comunes. Por lo tanto, la patria y la exactitud no son miembros de ninguna especie. No obstante, el modo de pensar en referencia, las hace conformar a ambas, el conjunto de “los valores”.

276

He de decir no obstante, que la cualidad de “valor” les es a ambas, constitutivamente ajena; veamos lo que significan como “valores”: si son valores, es porque valen; y si valen, es por comparación con algo, con relación a algo, por algo o alguien... Valer, es semejante a “ser igual a” o “ser diferente de”. Luego, el valer es algo ajeno a la constitución de la entidad. Entonces, la agrupación de la patria y la exactitud en un conjunto, es una acción heterónoma. Ambas son reunidas en un conjunto mayor por la fuerza, según algún principio heterónimo. Esto significa que si ambas, siendo completamente heterogéneas, están agrupadas en un conjunto como “valores”, lo es por algún principio exterior y heterónimo con respecto a ambas: ha de ser algún factor externo que las agrupa, algo que no puede estar en su constitución –como es el caso del lucero y su brillantez. Ese algo que incluye a ambas en un conjunto, no puede provenir sino de algo exterior al conjunto. Si la patria y la exactitud, supuestamente, merecen ambas ser apreciadas, ¿en base a qué son merecedoras, si no tienen nada extra-mental en común?

ENERO
2015

7 La especificidad de los supuestos “valores”

Aquello que la gente denomina “valor”, por lo general tiene un carácter específico: no es exclusividad del individuo, sino que se apoya en la especie, clase o conjunto; por ejemplo, la honestidad. Excluyo de esta consideración, los “valores” que serían entidades individuales, tales como “la vida” propuesta por Nietzsche, “la raza” propuesta por el nacional-socialismo, o el Nirvana de los budistas.

Pues bien: aquello que la gente denomina “valores”, son realmente, categorías axiológicas. Si buscamos dónde están los “valores”, dentro de los marcos categoriales diseñados por la axiología, no los hallamos: sólo hallamos cualidades constitutivas como la belleza, la honradez, la amistad, o entidades como la familia, la patria, Dios, la vida...

Alguien, en defensa de la objetividad del valor, podría argüir que el asesinato es malo, independientemente de la relatividad de las apreciaciones sobre el mismo. Respondo: la bondad, la caridad, el amor, la belleza..., tienen cada cual un carácter específico, es decir, ninguno se reduce a la individualidad, que es una categoría característica de las entidades de la esfera entitativa de lo real. Dentro de su especificidad, incluyen cada cual, una heterogeneidad de casos individuales: “bello” se aplica al paisaje, a la escultura, a la sinfonía, al poema, a la estructura deductiva... Alguien podría pensar que esas cualidades son valores universales que moran en un conjunto de diversos depositarios individuales. Pero ya he llegado a la conclusión de que aun en su especificidad, son cualidades constitutivas.

Todos esos supuestos “valores”, son términos específicos. Ahora bien: la especie es compatible con el individuo, tan sólo mediante dos modalidades: o “es” ella misma el individuo en una interacción dialéctica, esto es, está en el individuo compartiendo con él el mismo status en la individualidad de lo real, o es un concepto abstracto ideado por la mente para aprehender una clase o conjunto de individuos congéneres.

Resulta que la belleza, el amor, la caridad..., en tanto que específicos, si, dado que por hipótesis, no están junto al individuo compartiendo el status de lo extra-mental, entonces, su status es el de “conceptos”, es decir, ideas forjadas por la mente para aprehender a los individuos congéneres; dicho conjunto es heterogéneo: “útil”, se aplica a una herramienta, a una idea-fuerza y a una ecuación...

277

Se trata de categorías creadas espontáneamente por la mente individual (por una mente innovadora) o por la mente colectiva, y a medida que son usadas, van asumiendo independencia de la subjetividad para constituirse paulatinamente en patrimonio del espíritu colectivo de la comunidad de hablantes.

ENERO
2015

El carácter abstracto de estas categorías, determina que trasciendan a la relatividad: lo justo puede ser diverso para el africano, para el kechwa y para el samoyedo, y no obstante, algo hay de común que se impone a los tres, y eso es lo que recoge la mente colectiva en la categoría “justicia”. La “utilidad”, es un “modelo” conceptual que utiliza la mente para reflejar una variedad de funciones universalizables dentro de un contexto fáctico, que es la interdependencia funcional.

El referente de cada categoría axiológica, no es un valor, como pudiera creerse. Ello supone que dicho valor sea objetivo, lo cual no es el caso. ¿Cuál es el referente reflejado por la categoría axiológica de la solemnidad?: ¿la solemnidad fáctica?; si así fuera, pregunto: ¿puede ser solemne el firmamento estrellado si no hay alguna conciencia que lo perciba como “solemne”?; obviamente que no. Luego, la solemnidad no es un valor extra-mental: la solemnidad no es otra cosa que el acto de la valoración especial del firmamento estrellado: ese es el referente objetivo de la categoría axiológica de la solemnidad.

¿Cómo pruebo que los denominados “valores” no son tales sino abstracciones mentales?: una misma cualidad constitutiva puede ser reflejada en diversas abstracciones: la hembra

alimenta a sus cachorros: es una cualidad; mas esto se refleja en variadas abstracciones mentales: “vital”, “admirable”, “imprescindible”..., y cada una de estas abstracciones a su vez, relaciona su correlato con sus respectivos congéneres dentro de un conjunto. Pues bien: ¿Cómo se explica que existan tantos “valores” para la misma cualidad fáctica?: la única respuesta es, que se trata de abstracciones intelectivas producidas por la mente.

Con respecto a una catarata: ¿cómo se explica que el mismo sujeto, y bajo las mismas circunstancias, la halle grandiosa, impresionante, útil, sagrada, hermosa?; ¿es sensato suponer que la catarata es el “depositario” de seis valores? El caso de esta manzana es diferente: puede ser dulce, roja, suave, redonda y pesada, debido a que en su constitución existe una pluralidad de aspectos constitutivos; por el contrario, los “valores” de la catarata no se corresponden con una pluralidad de aspectos constitutivos de la misma. Es obvio entonces, que aquella pluralidad de “valores” son ajenos a la catarata; y dado que son “algo”, han de ser abstracciones mentales para calificar a la catarata desde diversos puntos de vista: son abstracciones intelectivas empleadas por la conciencia valorante para aprehender intelectivamente cada tipo de impresiones que le produce la catarata.

Aun más: ¿cómo se explica que la misma tranquilidad de la campiña sea acogedora para el citadino que la visita, y aburrida y monótona para el campesino que a diario labora en dicha campiña?; ¿es que el mismo depositario puede ser el portador de dos cualidades de valor que se excluyen entre sí? Los contrarios constitutivos se implican y suponen mutuamente, como las cargas positiva y negativa de la misma electricidad; pero en este caso, no existe tal implicancia: puede existir un contrario, sin necesitar del otro; es decir, la tranquilidad, para ser acogedora, no necesita ser a la vez, aburrida. Luego, “acogedora” y “aburrida”, son abstracciones venidas de fuera para calificarla a la tranquilidad.

La tesis contraria a mi enfoque, plantea que el valor está yacente ahí en el depositario o portador (dizque en su relación con un sujeto). En el supuesto de que así fuera, entonces, en el conjunto o clase de los objetos sublimes por ejemplo, le acompañaría a cada entidad, cual su “portador”, la sublimidad. Empero, es el caso que estas cualidades son inestables: la misma campiña, según quién la valore, y según el estado emocional de quién la valore, es apacible, aburrida, seductora, misteriosa, aterradora, promisor, rentable...Adviértase que las cualidades como ideas, no necesariamente varían en su contenido, de una percepción a otra. Lo que varía de un caso a otro es, su atribución a la campiña. Esta versatilidad de la atribución, nos arroja hacia la conclusión de que no existe una unidad objetiva o entidad que unifique a esas diversas cualidades de la campiña. Ninguna de estas cualidades, guarda una unidad orgánica con las demás.

Por lo tanto, la apacibilidad, por ejemplo, ni pertenece a la constitución de la campiña, ni se asocia con las demás cualidades de la campiña: se asocia con otras apacibilidades que bajo otras circunstancias, son asignadas a otros portadores. Resulta que la apacibilidad tiene un carácter no individual sino específico, y no constitutivo sino de aplicación.

Esto significa que la apacibilidad es ajena, extraña a su supuesto portador (la campiña) y es un constructo mental aplicado a la campiña y a lo que la mente considera sus congéneres. La apacibilidad, para ser objetiva como se pretende, debiera compartir las categorías ónticas del depositario, entre ellas, la individualidad; pero es el caso que no es individual sino específica por su extensión o *denotación*, pues trasciende el marco de la entidad individual (esta campiña). No es que se halle individualizada en cada campiña. Es específica, porque su

extensión o denotación, abarca una cantidad virtualmente plural e indefinida de individuos considerados “apacibles”.

Ahora bien: los individuos de esa denotación a los que se aplica la apacibilidad, pueden ser los más diversos constitutivamente, desde una noche de verano hasta una melodía o una idea. Los marcos categoriales que portan esas entidades, son inconmensurables, pues son categorías tan incompatibles y disyuntivas como la temporalidad y la intemporalidad. Cómo se puede aceptar entonces, que una cualidad supuestamente yacente en el portador, lo sea de semejante heterogeneidad entitativa?

Aun más: cada una de esas cualidades, dado su carácter adjetivo y cualificador, tiene una índole de especificidad. Me pregunto entonces: ¿cuál es la índole de los rasgos comunes que caen dentro de esta especie? Dos sujetos pueden tener dos conceptos diversos de lo que es la apacibilidad (sin referencia a la campiña): su contenido o *connotación*, puede ser mayor o menor, y también puede ser diferente cualitativamente. Por lo tanto: los componentes de la connotación de la apacibilidad, no yacen en la campiña. En consecuencia, a los rasgos —o componentes— de la connotación bajo la especie de la “apacibilidad”, lo que los unifica no es ningún portador, sino algo exterior a todo portador: no son rasgos yacentes en el depositario “apacible”: son notas o determinaciones abstractas, que forman la connotación de un constructo extra-objetivo, mas un constructo extra-objetivo no puede ser sino un constructo no-objetivo, esto es, un constructo mental.

Esta estructura tiene como referentes objetivos, a las características reconocidas en toda entidad considerada “apacible”. Estas notas del constructo sí son estables: varían en cuanto a su presencia en los sujetos, varían en cada sujeto a lo largo de su existencia: acepto este relativismo; pero dentro de su variación, aquello que da organicidad y estabilidad a estos componentes de la apacibilidad, no es el depositario, sino la mente humana. Tales componentes tienen el carácter de modelos mentales, y el sujeto decide qué entidad objetiva es compatible con dicho modelo, y qué otra entidad no lo es.

279

ENERO
2015

Las categorías en examen (siempre que tengan un carácter específico), tienen un carácter instrumental, pues las utiliza el sujeto valorante a manera de “calificativos” para calificar algo como justo, bello, caritativo...Definitivamente, nada de eso que la gente denomina “valores”, existe fuera de la mente humana: lo que sí hay es, categorías axiológicas, que son conceptos muy generales creados por la mente para calificar aquello que su capacidad estimativa encuentra como valioso.

8 No hay valores, sino un reaccionar emotivo

Busco al supuesto valor objetivo en su pureza fuera de la subjetividad humana, mas sólo hallo cualidades o entidades con sentido funcional en relación a su entorno, y categorías axiológicas. Una categoría axiológica no puede ser un valor. Veamos; por ejemplo, la grandiosidad, la aplicamos a una plegaria, a una pieza musical, a una acción heroica y al cielo estrellado; cómo se puede explicar que entidades constitutivamente tan diversas, sean portadoras de una cualidad común?; la respuesta es obvia: lo común, lo pone el impacto estimativo de la conciencia valorante. En cuanto a la belleza: qué constitutivo compartido puede existir entre un teorema bello, un bello sueño, y un paisaje bello!!; comparten algo, es la emoción estética destacable que producen en la conciencia.

Es más: cuando el sujeto aprecia el paisaje, no tiene ante sí la categoría axiológica sino el paisaje. El campesino que a diario ejecuta sus labores en ese paraje, no lo halla bello. Es más: cuando un determinado sujeto de la ciudad se asienta en el paisaje como campesino, con el tiempo deja de hallarlo bello el paisaje. A esta relatividad, aun debe añadirse la polaridad en la que suelen presentarse los “valores”.

Es innegable, la relatividad de los llamados “valores”: algo vale o no vale, vale más o vale menos, según el tipo de comunidad humana que lo valore, según el momento histórico, las circunstancias, y también, según la idiosincrasia del sujeto valorante. La catarata, para el citadino que la visita por primera vez, es espectacular; mas para el campesino que diariamente labora en sus inmediaciones, no lo es, y es más bien, “aburrida”. Ahora bien: la misma entidad, no puede ser a la vez espectacular y no-espectacular. La conclusión lógica que se impone es, que la espectacularidad que se le atribuye, es expresión de una reacción emotiva de la conciencia valorante⁹.

Lo valorable, es algo frente a lo cual no permanecemos neutrales e indiferentes, sino que, o lo acogemos o lo rechazamos: tomamos partido. Ciertamente, el humano puede pronunciarse con respecto a una polaridad, como cuando determina que tal electricidad es positiva o es negativa, que tal temperatura es sobre cero o bajo cero, que el colesterol está alto o bajo..., pero en todos estos casos, la mente lo que hace es, registrar o constatar alguna polaridad existente; y eso, por principio, no es acoger o rechazar algo. Digo “por principio”, porque también puede agregarse a la mera conciencia constativa, una conciencia axiológica valorante: constativamente, la temperatura la hallo sobre cero; pero si entumecido, estoy a punto de morir congelado, y me acercan un potente calefactor, esa temperatura sobre cero es acogida por mí axiológicamente: la valoro, estoy a favor de ella: significa que mi conciencia valorante en este caso, se ha añadido a mi conciencia constativa.

280

Cuando reconozco que la luz del Sol “es necesaria” para las plantas, las palabras de por sí no me dicen si mi mente está en una actitud constativa (neutral) o en una actitud valorativa. Si reconozco que la producción de clorofila por la hoja de la planta, es imposible sin la fotosíntesis, y que ésta es imposible sin la luz solar, simplemente estoy constatando o registrando una situación, o dando cuenta de ella, en una actitud neutral. La posición valorativa de mi conciencia se cumple cuando considero esa misma función de la luz solar, en términos comparativos: la comparo, o bien con su ausencia, o bien con el smog.

ENERO
2015

La honestidad es coherente con las necesidades de la sociedad; esto lo sabe cualquier sociólogo en conciencia constativa o neutral. La valora, solamente cuando la compara con la hipocresía. Esto significa *destacarla, ponerla de relieve, jerarquizarla*: sopesar lo que significa en relación a otros peldaños de la jerarquía, o en relación a su ausencia, o a su opuesto. El caso más palpable es el de las virtudes. Sabemos por ejemplo, que lo justo es dar a cada cual lo que le corresponde. Si absolutamente todas las relaciones humanas se rigieran por este principio, registraríamos lo justo en conciencia neutral solamente; pero por qué es que valoramos una acción justa: porque la comparamos -intuitivamente- con los actos

⁹ No comparto la tesis del Meinong maduro, de que las emociones presentan los valores, toda vez que él presupone la existencia de un valor pre-existente (A. Meinong 1968 a: 114).

injustos: éstos le dan relieve ante nuestros ojos: la hacen valer. Sin una conciencia comparativa, lo justo tiene un sentido en función del conjunto, pero no “vale”¹⁰.

Valioso es, lo “destacado” por alguien, y para alguien. La belleza de una sola flor bella dentro de un entorno de flores no-bellas, no destaca si no es para alguna conciencia que se impresione por dicha flor: la “destaca”. Se me replicará: alguien puede conocer un valor sin impresionarse; por ejemplo, sabemos fría y neutralmente, de la solemnidad de la sangre para el azteca, o de la sacralidad del gato egipcio. Respondo: pero dicha sacralidad fue forjada por los sacerdotes egipcios: el gato fue sagrado por ellos y para ellos; y lo fue, porque lo *destacaron* entre otros animales no-sagrados¹¹.

O bien: podemos ponderar, evaluar, la entidad valorada, *destacando* en ella el significado que le hallamos en relación con nuestra situación existencial. Me explico: el objeto valorado, si es valorado, es porque el valorante lo incluye en alguna relación, o con su propia afectividad, o con sus necesidades vitales porque tiene alguna significación para éstas. Por ejemplo, un vado en un río, puede ser peligroso o no para ser atravesado por una manada, y yo lo registro constativamente: no ejerzo en esto necesariamente mi conciencia valorante; pero sí la ejerzo, por ejemplo, si es que la manada tiene alguna importancia para mí, pongamos por caso, si soy protector de la fauna silvestre y me preocupa la extinción del genotipo de la manada; entonces sí el vado lo acojo o lo rechazo según que sea o no peligroso para la manada itinerante. El naturalista indiferente, carente de conciencia conservacionista o de afecto por la vida silvestre, simplemente registra la peligrosidad o no-peligrosidad del vado, pero ni la acoge ni la rechaza¹².

A un laboratorista clínico a quien le llega una muestra anónima de orina, le es indiferente que el resultado arroje positivo o negativo: se limita a constatar o registrar. Por el contrario, para la paciente, el resultado sí tiene significación, según que desee o no estar embarazada: es que lo incluye a dicho resultado en alguna relación con su afectividad o con sus necesidades vitales, por tener alguna significación para éstas. En consecuencia, la paciente adopta frente a ese resultado una postura emotiva, o de acogerlo, o de rechazarlo.

Definitivamente, los denominados “valores”, implican el cariz de subjetividad que les da la mente; por ejemplo, el amor siempre existió en la convivencia humana, pero Jesús nazareno lo eleva a la categoría de “valor” al hallarle un sentido, una significación -comparado con la crueldad imperante-; y algo semejante podemos decir de “la vida” propuesta por Nietzsche, “la raza”, propuesta por el nacional-socialismo, “el trabajo” propuesto por los marxistas, la “budheidad” propuesta por los budistas... Con esta lógica, para el nativo de las selvas, el cerro que venera (apu) también es un valor...y cualquier cosa puede ser convertida en valor por cualquier mortal creador de “valores”, siempre que le reconozca alguna significación para su comunidad, para la convivencia humana, la haga pública, y se inserte en el espíritu colectivo de la comunidad. (Entre paréntesis señalaré que, puesto que todo puede ser valor, resulta que

¹⁰ No sin razón, Nicolai Hartmann, para defender la objetividad de los valores, afirmaba que se aprehende el valor allí donde a éste le falta el caso real vivido (N. Hartmann 1948. Chapter 49).

¹¹ También Jürgen Habermas afirma que previa evaluación, el sujeto reacciona ante los rasgos salientes o relevantes de su entorno (Putnam y Habermas, 2,008, p 93).

¹² Con fundamento, A. Meinong señalaba que la dimensión del valor no depende sólo de la intensidad con la cual se valora la existencia de un objeto actualmente presente, sino también de la intensidad con la cual la no-existencia representaría un “desvalor”.

cualquier escala axiológica resulta ser un formato categorial muy estrecho, grosero y discriminativo, para albergar a todo el universo de posibles valores).

Todo esto nos lleva a concluir que el llamado “valor” no reside en el bien o depositario, sino que todo lo axiológico nace de la conciencia valorante, lo impone ésta. Pues bien: este poner de relieve y destacar, no es una intelectual reflexión: es una intuición emotiva. Tan emotiva, que mi conciencia valorante ante lo valorado, no puede no asumir un partido: o lo acepto y acojo, o lo rechazo. No puedo destacar, poner de relieve, sin que ello implique una reacción afectiva frente a lo destacado¹³.

El reaccionar emotivo de los miembros de una comunidad, y según sean las circunstancias vivenciales y existenciales de la misma, da como resultante, que las reacciones, independizándose de sus autores, adquieran objetividad en el “espíritu colectivo” de la comunidad: por ejemplo, la nobleza, la honestidad; esto es lo que la axiología denomina “valores”, y que yo lo denomino “categorías axiológicas”: son categorías que aprehendidas más o menos completamente por cada integrante de la comunidad, éste las utiliza para calificar las cualidades por él destacadas. No son “cualidades parásitas”, sino modelos mentales, intelectivos, artificios o constructos lógicos inconscientemente forjados por el colectivo, con una función instrumental para calificar aquellos aspectos del ser objetivo que para cada cual resulta impresionante¹⁴.

Ahora bien: la toma de partido, constituye una disposición anímica afectiva; en sí no es volitiva: un jurado calificador decide declarar ganadora del concurso de belleza a una candidata; esto es una decisión volitiva; anterior a ella, y suponiéndola, tuvo que efectuarse aquella toma de partido. La decisión, en sí misma no es axiológica, pero supone un soporte axiológico que es la toma de partido. Querer hacer algo, disponerse a hacer algo, supone perseguir un objetivo, presupone también una decisión consciente...; pero ese acto volitivo no presupone necesariamente una toma de partido, por ejemplo, un operario puede ser obligado por un patrón, a efectuar algo que le repugna hacer; efectuarlo, no supone pues que sienta apego por lo que hace, o que asuma una posición afectiva favorable con respecto a ello¹⁵.

Alguien me replicaría: hay entidades ante las cuales no es necesario experimentar una reacción emotiva para reconocer en ellas un valor: la “utilidad” de los materiales de construcción o la “salubridad de los medicamentos, ambas son valores, y la mente simplemente los aprehende de una manera intelectual.

Yo respondo: utilidad y salubridad, son cualidades constativas insertas cada cual en la relación de la entidad del caso, con la vida humana, de tal manera que, teóricamente, pueden permanecer incólumes ante una comunidad con mentes apáticas o indiferentes; son pues,

¹³ Ya Otto Ritschl, expresaba que la pretensión de reducir al hombre a una máquina indiferente de conocimientos, choca con la vida, con sus incitaciones a la alegría y al dolor, al amor, a los celos, a la ambición y al odio. Es más: todos los sentimientos constituyen un valor o un desvalor (valor negativo) (Otto Ritschl 1895, pp. 16-18).

¹⁴ Ya Jürgen Habermas aceptaba el “reconocimiento intersubjetivo” o “perspectiva del nosotros”, así como el reconocimiento de estándares evaluativos dentro del “mundo de la vida” (Putnam y Habermas, 2,008, pp. 94-98).

¹⁵ Robert Eisler tuvo que renunciar a su primitiva idea de que el valor es una cualidad objetiva de ciertas partes del ambiente, y tuvo que admitir que el valor es una falsa objetivación del sentimiento valorativo (R. Eisler 1902 pp. 5-8).

cualidades extra-axiológicas. Lo axiológico en cambio, tiene siempre un carácter relativista: esto es, se ubica en una jerarquía, dentro de la cual vale más o menos que otras entidades. En la estructura constitutiva del ser del material útil, no hay nada que haciendo referencia a lo no-útil, o a lo más o menos útil, lo destaque o lo ubique dentro de una escala jerárquica.

Sin el impacto que me produce lo noble, lo bello, lo sincero, no hay nada axiológico fuera de mi conciencia que sea calificable como “valores”. Concluyo pues, que no existen los valores: lo que la axiología denomina “valor”, no es más que un acto de ponderación emotiva ejecutada por la conciencia, aliviando algo en relación a su entorno o en relación a su personal situación existencial¹⁶.

9 La división entre lo axiológico y lo no-axiológico, no deriva de lo extra-mental, sino de la conciencia

Cómo dar una explicación común para “valores” tan disímiles como lo bello por un lado, y por otro, lo saludable o lo útil. Pareciera que en el primer caso, el “valor” es algo que impresiona la emotividad del valorante, en tanto que los otros, son “valores” que no la impresionan, sino que son cualidades que nuestra conciencia registra en la realidad, fría y constativamente. Mas no es así: la división entre lo axiológico y lo no-axiológico, no deriva de lo extra-mental, sino de la conciencia.

Ensayaré una supuesta hipótesis aclarativa, diferente de mi susodicha afirmación, y a la cual denominaré “hipótesis X”: plantea lo siguiente: el valor es sólo lo que impresiona nuestra emotividad, como los valores espirituales y los religiosos; no pueden considerarse como valores, aquellas cualidades que no impresionan nuestra emotividad, y que sólo pueden ser registradas por la conciencia neutral constativa: tales serían la utilidad, la salud, la sanidad, la fortaleza (de la persona), la energía (de la persona), la abundancia, la carestía, la capacidad, la conveniencia, la adecuación: todas éstas, en la hipótesis, serían cualidades constatables por la conciencia neutral, apática, indiferente. En tal virtud, en este segundo caso, no se trataría de valores, sino de cualidades constitutivas.

Frente a esta imaginaria “hipótesis X”, yo afirmo lo siguiente: lo que supone que son los valores espirituales y las cualidades constitutivas, todo el conjunto se reduce a cualidades constitutivas, cuyo reconocimiento sobre la pertenencia o no a un sujeto, depende de dos factores: 1: la contrastación; y 2: el criterio valorativo asumido. La diferencia radica en que las cualidades denominadas en esta hipótesis, “valores espirituales”, son reconocidas por nuestra conciencia, principalmente, de conformidad con determinado criterio valorativo, y por el contrario, las denominadas por esta hipótesis “cualidades constitutivas”, son reconocidas por nuestra conciencia como pertenecientes a un sujeto, principalmente por medio de la contrastación con un referente, y no tanto por el criterio valorativo. Considero que, no obstante esta diferencia, “valores” y “cualidades constitutivas” se reducen a lo mismo: todos son cualidades constitutivas extra-mentales de las entidades. Me explico:

Estas “cualidades constitutivas” de la “hipótesis X”, si bien es cierto, pueden ser percibidas por la conciencia neutral constativa, también pueden ser sentidas por la conciencia valorativa. Por ejemplo: mi vigor físico lo acogeré emotivamente o no, según que sea mi

¹⁶ Según Javier Echeverría, los valores pueden expresarse en términos comparativos, no-cualitativos (sí o no), ni métricos, y reduce los valores a “funciones no-saturadas”(J. Echeverría, 2002, pp. 21-37).

vigor en vísperas de debutar en una competencia deportiva, o según que sea el vigor de alguien para mí desconocido. Y además, mi propio vigor físico puede ser constatado indiferentemente por algún desconocido; sólo cuando impresiona la conciencia valorativa, tiene carácter axiológico. Se desprende de esta reflexión, que el vigor físico es una cualidad constitutiva del organismo, y que puede ser valiosa o no-valiosa, según que la aprecie una conciencia valorativa o una conciencia neutral, respectivamente: lo axiológico del valor físico, se lo confiere la conciencia valorativa.

La diferencia con respecto a las otras cualidades constitutivas -denominadas por la “hipótesis X”, “valores espirituales y religiosos”-, reside en que ante estas cualidades, a la conciencia le es más difícil no impresionarse: lo vil, lo bello, lo justo, lo honesto..., tienen la virtud de impresionarnos; aunque no siempre: un juez puede resolver ante lo justo y lo injusto, con fría imparcialidad e indiferencia. Y por otra parte, estas cualidades a las que me estoy refiriendo, se hallan más marcadamente expuestas a la relatividad de las apreciaciones valorativas según cada sujeto valorante, y según cada contexto¹⁷. Pero definitivamente, también estas cualidades -denominadas en la “hipótesis X”, “valores espirituales y religiosos”-, también pueden ser aprehendidas, como las cualidades denominadas por la hipótesis, “cualidades constitutivas”, por ambas conciencias.

En consecuencia: la diferencia entre ambos conjuntos de cualidades es sólo de grado, y no de naturaleza: ambos conjuntos se reducen a cualidades constitutivas no-axiológicas; es la mente, la que puede o no apreciarlas axiológicamente.

Conclusión

No existen los valores ni fuera de la mente humana, ni como creados por ella. Lo que se denomina “valores”, es el reaccionar emotivo de la conciencia valorante ante aquellos estímulos que impactan en su afectividad. La mente humana se vale de categorías axiológicas por ella creadas, para expresar el impacto que le producen aquellas situaciones o entidades. En la realidad fuera de la mente humana, no existe la diferencia entre cualidades valiosas y depositarios no-valiosos: cualquier cosa, situación o cualidad, vale o no vale según cómo en cada circunstancia histórica o individual, lo sienta la conciencia valorante del hombre en sociedad.

Referencias bibliográficas

Argandoña, Antonio (Noviembre, 2000). “Algunas tesis para un debate sobre los valores”.

Documento de investigación No. 429. Noviembre 2,000. Universidad de Navarra.

División de Investigación IESE.

Cortina, Adela (2,000). *La educación y los valores*. Madrid: Biblioteca Nueva

De Sousa, Ronald (1987): *The rationality of emotion*, Cambridge: Cambridge Macs

¹⁷ Cristine Korsgaard coincide parcialmente con mi planteamiento, pues escribe que los seres humanos otorgamos valor a los objetos de nuestras inclinaciones, y que esto está supeditado a una máxima o exigencia (Putnam y Habermas, 2,008, pp. 53-58).

- Echeverría, Javier (2002). “Axiología y ontología: los valores de la ciencia como funciones no saturadas”. In *Argumentos de Razón técnica*, No. 5 (2002), Sevilla, Secretariado de Publicaciones (Universidad de Sevilla), pp. 21-37 (*institucional us.es/revis-tas/argumentos/5/art_1.pdf*).
- Eisler, Robert (1902). *Studien zur Werttheorie*. Leipzig: Dunker & Humboldt
- Frondizi, Risieri (1995). *¿Qué son los valores?.- Introducción a la axiología*. México: Fondo de cultura Económica.
- Gutiérrez, Carlos (2009). *La crítica del concepto de valor en la filosofía de Heidegger*. Bogotá: Ediciones Uniandes.
- Hartmann, Nicolai (1932). *Ethics*. New York: The Macmillan Co. Volumen 2
- __(1948). *Zur Grundlegung der Ontologie*. Berlin: Meisenheim. Dritte Ausgabe
- Litwack, Eric B (2009). *Wittgenstein and value: the quest for meaning*. New York: Continuum.
- Martín Jiménez, Luis (2014). *El valor de la axiología: crítica a la idea de valor y a las teorías y doctrinas de los valores*. Oviedo: Pentalfa.
- Meinong, Alexius (1968 a). “Über emotionale Präsentation” (1,917). En: *Gesamtausgabe III, Abhandlungen zur Werttheorie*, Abh. IV, Graz: Akademische Druck-u Verlagsanstalt. Pp. 1-181.
- __(1968b): “Psychologisch-ethische Untersuchungen zur Werth-Theorie” (1894), En: *Gesamtausgabe III, Abhandlungen zur Werttheorie*, Abh. I, Graz: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt. Pp. 1-244
- __(1968c): “Über Werthhaltung und Wert” (1895), en: *Gesamtausgabe III, Abhandlungen zur Werttheorie*, Abh. II, Graz: Akademische Druck- u. Verlagsanstalt. Pp. 327-346
- Moore, George Edward (1993). *El concepto de valor intrínseco*. Madrid: Facultad de Filosofía de la Universidad complutense.
- Muñoz, J. (1998). *Materiales para una ética ciudadana*. Barcelona: Ariel

- Murillo Gallegos, Verónica (2012). *Individuo, valores y mundo*. Zacatecas: Texere
- Ortega y Gasset, José (2004). *Introducción a una estimativa: ¿qué son los valores?* Madrid: Encuentro.
- Pliego Ballesteros, María (2007). *Valores y autoeducación*. México: Editorial MINOS. 12ª. Edic.
- Putnam, Hilary (2004). *El desplome de la dicotomía hecho/valor y otros ensayos*. Barcelona: Paidós.
- Putnam, Hilary, y Habermas, Jürgen (2008). *Normas y valores*. Madrid: Trotta S. A.
- Ritschl, Otto (1895). *Ueber Werthurtheile*. Freiburg i. B., Leipzig: J. C. B. Mohr New
- Rokeach, Milton (1973). *The nature of human values*, New York, Free Press, 1,973.
- Scheler, Max. (1954): *Der Formalismus in der Ethik und die materiale Wertethik*, en: ders., *Gesammelte Werke*, Tomo 2, Berna: Francke Verlag.
- Schumann, K. (2001b): “Value Theory in Ehrenfels and Meinong”, in: Albertazzi, L., Jacquette, D., y Poli, R. (2001): *The School of Alexius Meinong*, Aldershot: Ashgate. Pp. 541-570.
- Tappolet, Christine (2000): *Émotions et Valeurs*, Paris: Presses Universitaires de France
- Wittgenstein, Ludwig (1967). *En torno a la ética y el valor*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.